

D.M Quito, 24 de Marzo de 2016

Dra. Gladis de Escobar

**REGISTRO DE SOCIEDADES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

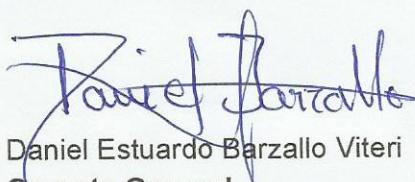
De mi consideración:

Daniel Estuardo Barzallo Viteri, en mi calidad de Gerente General de la compañía **POLFEG S.A.**, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Compañías, me permito a informar que con fecha 23 de Marzo de 2016, se efectuó la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	NACIONALIDAD	CESIONARIO	NACIONALIDAD	NRO. ACCIONES	VALOR
Jorge Francisco Miguel Vicente Ubidia Parker	Ecuatoriano	Daniel Estuardo Barzallo Viteri	Ecuatoriano	47	\$ 47,00

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la dirección Av. Colón 535 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Cristóbal Colón, Oficina 602 y/o a los correos electrónicos: societario@barzallo.com; abogados@barzallo.com

Atentamente,



Daniel Estuardo Barzallo Viteri
Gerente General
POLFEG S.A.

D.M. Quito, 23 de Marzo de 2016.

Señor

Daniel Estuardo Barzallos Viteri

GERENTE GENERAL

POLFEG S.A.

Presente.-

De mi consideración:

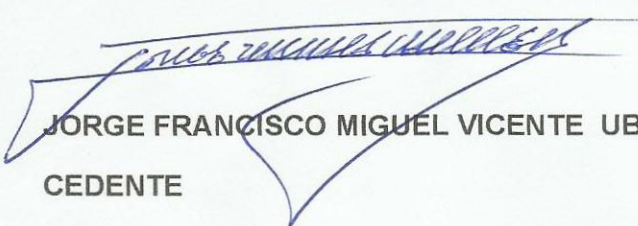
Comunico a Usted, señor Gerente General, para los fines legales consiguientes, que el accionista JORGE FRANCISCO MIGUEL VICENTE UBIDIA PARKER (CEDENTE), cede a favor de DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI (CESIONARIO) CUARENTA Y SIETE (47) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una de la Compañía **POLFEG S.A.** pagadas el 100% de su valor.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía EL CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos de conformidad con la ley, que se sirva inscribir la presente transferencia de las acciones mencionadas en el Libro de Acciones y Accionistas de **POLFEG S.A.**

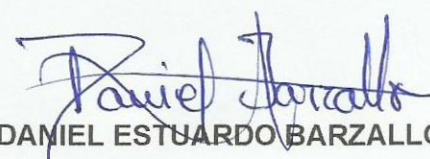
EL CEDENTE y EL CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Atentamente



JORGE FRANCISCO MIGUEL VICENTE UBIDIA PARKER

CEDENTE



DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI

CESIONARIO

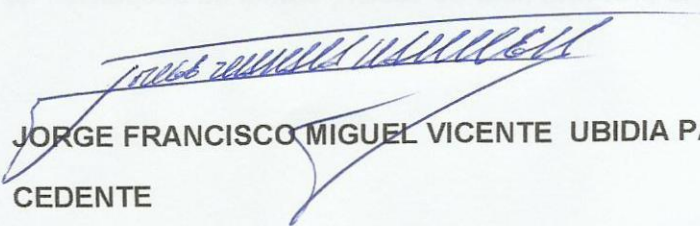
NOTA DE CESION DE ACCIONES

JORGE FRANCISCO MIGUEL VICENTE UBIDIA PARKER con cédula de identidad número 170440587-5, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado en adelante EL CEDENTE cede a favor del señor DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad número 171421673-4, en adelante CESIONARIO la cantidad de **CUARENTA Y SIETE (47)** acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, de la Compañía **POLFEG S.A.**, pagadas el 100% de su valor.

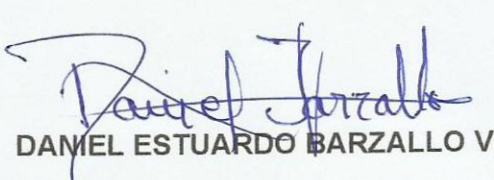
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenían EL CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podía corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, EL CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

EL CEDENTE Y EL CESIONARIO suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación de la misma.

Quito, 23 de Marzo de 2016



JORGE FRANCISCO MIGUEL VICENTE UBIDIA PARKER
CEDENTE



DANIEL ESTUARDO BARZALLO VITERI
CESIONARIO